



11. 13.



En el Pueblo de S. Juan de Barranca a los veinte y ocho de
 Presidente octubre de mil ochocientos sesenta y ocho: Reunidos los señores del
 Vicente Gubern Ayuntamiento anotados al margen en sesion extraordinaria bajo
 Miguel Solche la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gubern y despues de leida
 Concejal el acta anterior quedo aprobada.
 Martin Almirante
 Jose Girbau
 Miguel Piernas
 Juan Ribera
 Seguidamente el Sr. presidente manifesto, que habiendose pro-
 sentado Juan Cucliet pretendiendo el cargo de guarda particular
 jurado de este pueblo, dejaba a la deliberacion del Ayuntamiento
 para que se le sirva conferirle dicho cargo en caso de considerarse con
 aptitud. El Ayuntamiento ha deliberado sobre la conducta y
 aptitud de dichos sujetos y acordo por unanimidad conceder el
 cargo de guarda particular jurado a Juan Cucliet para que pueda
 guardar la propiedad particular de este pueblo, concediendole el
 distintivo de una carabina con bayoneta y municiones y
 despues de haber recibido el juramento en forma se ha ordenado
 que por el Sr. Alcalde se le expida el titulo segun las ins-
 trucciones vigentes y no habiendo de que mas tratar el Sr.
 presidente dio por terminada la sesion de que el Secretario
 certifico:

El presidente.

Vicente Gubern

Miguel Solche

Jose Girbau

Martin Almirante

Miguel Piernas

Juan Ribera

Duena. Menti